



Decisión 10/2022 sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía durante 2021

El Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) es la autoridad independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales en Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad. Con el objeto de llevar a cabo las distintas funciones encomendadas por la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, y la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía, se procede de forma sistemática al análisis de una muestra de la programación que emiten los canales televisivos, locales y autonómicos de la comunidad autónoma.

El análisis y catalogación de los contenidos audiovisuales realizado en 2021 ha propiciado la realización de diferentes estudios e informes, así como la adopción de decisiones, instrucciones y recomendaciones individuales y colectivas. Este informe se realiza desde 2009 y proporciona una radiografía de los contenidos audiovisuales emitidos en y para Andalucía, clasificados en 13 géneros y 109 subgéneros televisivos.

El sistema de seguimiento del Consejo se realiza mediante una red desplegada en 20 municipios de la comunidad autónoma que permite la recepción, grabación y almacenamiento de las emisiones de radio y televisión, con una amplia cobertura territorial. Este sistema de seguimiento y catalogación de contenidos audiovisuales es el principal instrumento que dispone la institución para desarrollar sus funciones, junto con la colaboración ciudadana a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia.

Este informe permite conocer la realidad de los contenidos de las televisiones autonómicas y locales, que resulta prácticamente imposible obtener por otros medios, dada la ausencia en muchos canales de parrillas de programación o la escasa fiabilidad de muchas de ellas.

El *Informe sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía 2021* elaborado por el Área de Contenidos abarca el análisis de 112.577 horas de contenidos televisivos, emitidos por 91 canales. El número de televisiones locales y autonómicas analizadas sufre un ascenso de 60 a 65 respecto al año anterior. En cuanto a los canales que operan sin licencia, se ha monitorizado en 2021 una muestra de 26 de los 51 canales distintos detectados por la red de seguimiento del CAA¹. El fenómeno de los

¹ A fecha de 31/12/2021. El Servicio de Análisis del CAA ha puesto en marcha a lo largo de 2021 un nuevo sistema de detección de canales que operan sin licencia que permite obtener una imagen simultánea de todas las señales captadas en la red de seguimiento, algo que no era posible con anterioridad por motivos técnicos.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



canales que operan sin título habilitante afectó en 2021 a 14 múltiplex distintos captados por los centros de Almería, Cádiz, Jerez, Córdoba, Fuengirola, Málaga, Granada, Huelva, Sevilla y Úbeda, no habiéndose detectado, no obstante, ninguno de estos canales en los centros de Écija, Antequera, Algeciras, Motril, Marbella, Huércal, Almonte y Estepona.

El informe incluye además un apartado en el que se analizan los contenidos difundidos en franja televisiva de protección reforzada, en la que deben emitirse contenidos especialmente dirigidos a menores de edad. Del informe pueden extraerse las siguientes conclusiones:

1. TELEVISIONES AUTONÓMICAS

1.1. Aspectos generales

- Durante el año 2021, las emisiones de Canal Sur TV han mostrado un predominio de los géneros entretenimiento (32%, 2 puntos menos que en 2020), información (31%, 4 puntos más que el año anterior), música (7%, sin cambios) y ficción (7%, sin cambios). Estos datos evidencian en general el mantenimiento por Canal Sur de la misma oferta de programación que en los años precedentes, pese a la excepcionalidad de la pandemia de COVID-19. El cambio principal en 2021 afecta a la disminución en tres puntos del porcentaje de programas culturales que, como veremos a continuación, la RTVA parece haber optado por concentrarlos en Andalucía TV, tendencia que ya se observó en 2019 y 2020. Además de esto, se ha producido en 2021 un incremento de la información y un leve descenso del entretenimiento. Por su parte, según se ha adelantado, las emisiones de Andalucía TV han estado centradas en 2021 en la cultura (36%, 41% en 2020), la información (25%, 19% en 2020), el entretenimiento (14%, 16% en 2020), la ficción (10%, sin cambios) y la música (8%, 7% el año anterior). Puede apreciarse en Andalucía TV, como en el primer canal de la RTVA, un fortalecimiento de la información y un descenso del entretenimiento, así como un descenso de seis puntos en la cultura, aunque este género siga siendo, con diferencia, el más importante en Andalucía TV. Por otra parte, el deporte, que tenía ya una presencia muy modesta (1,4% del tiempo de emisión en 2020), en Andalucía TV, desciende a un 0,9%, consolidando la tendencia del año anterior. Dado que en Canal Sur la presencia del deporte es puramente testimonial (0,01% por la retransmisión de las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda), puede afirmarse que, en la actualidad la programación deportiva de la RTVA queda prácticamente relegada a la sección deportiva de los informativos, sin que apenas haya retransmisiones o programas especializados. La suspensión de la mayoría de los acontecimientos deportivos en 2020 debido a la pandemia pudo estar detrás de este descenso, pero en 2021 se

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 2/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

retomaron ya la mayoría de las competiciones, por lo que ya no puede ser este el motivo. Conviene destacar, por otro lado, que no se han registrado en las emisiones de la RTVA espacios eróticos, de chat o de videncia.

Gráfico 1: Distribución por géneros de las emisiones de Canal Sur TV

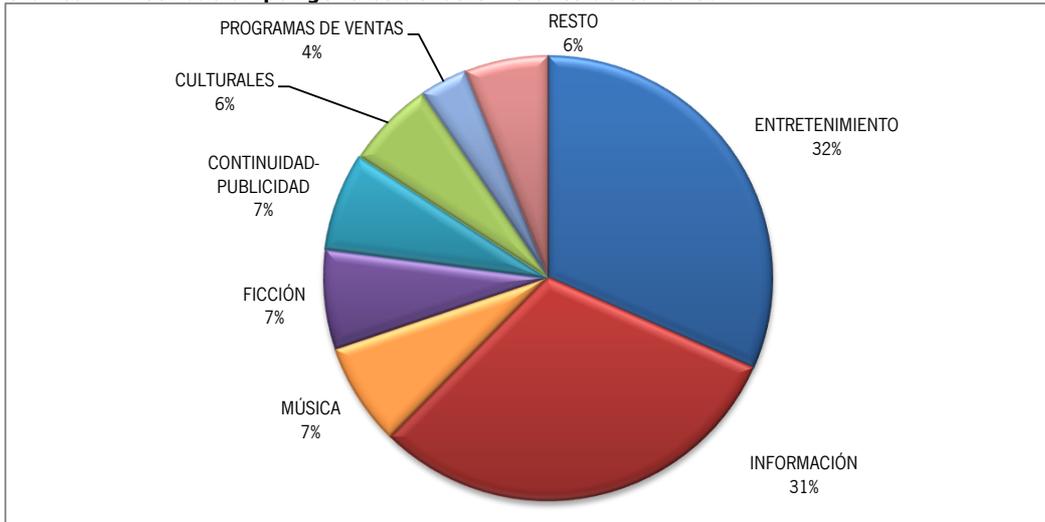
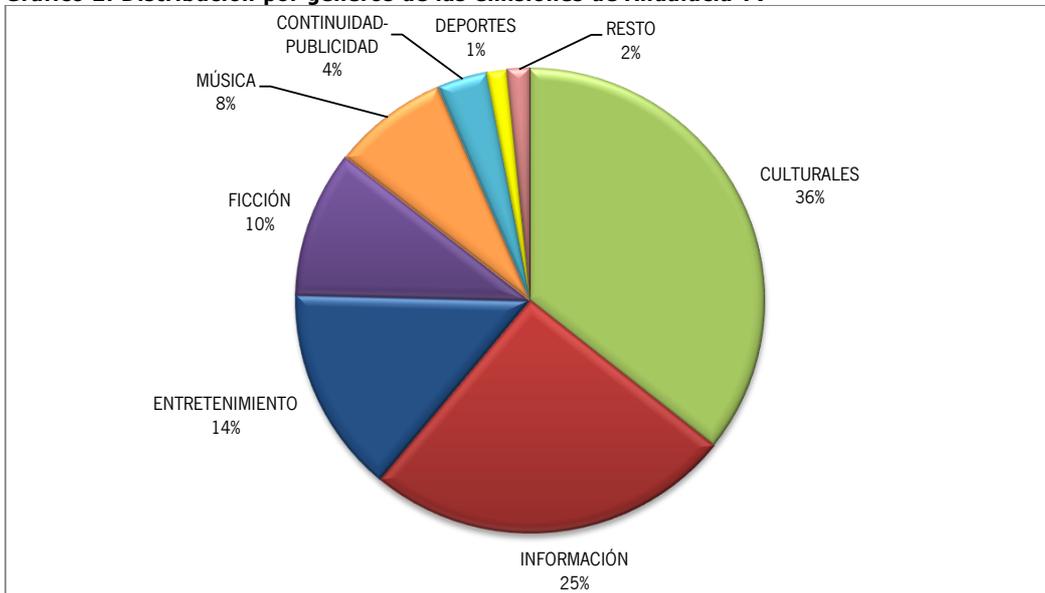


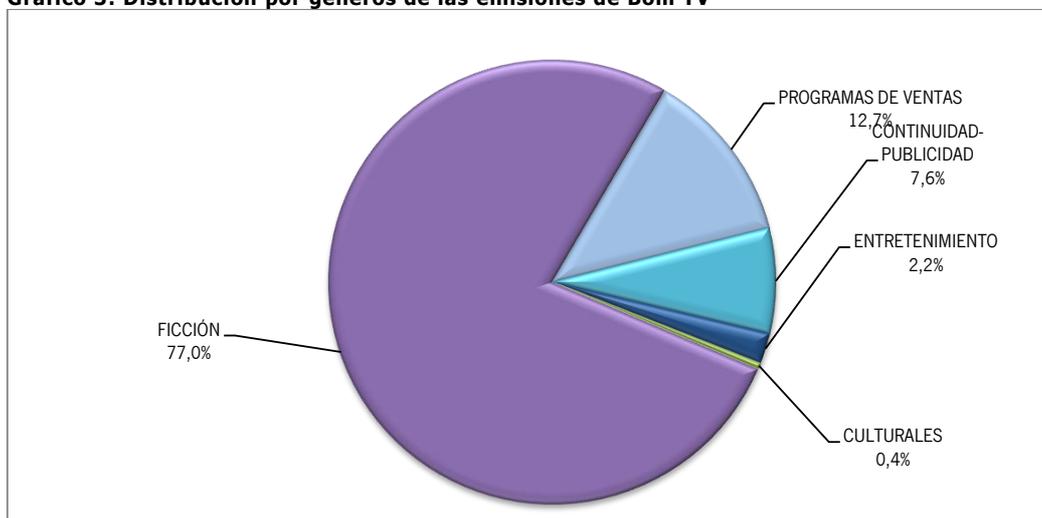
Gráfico 2: Distribución por géneros de las emisiones de Andalucía TV



FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 3/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- En cuanto a las emisiones registradas por el canal autonómico privado cuyo concesionario es Avista TV, en 2021 ha continuado operando BOM TV, que comenzó a emitir en agosto de 2016, aunque en 2019 cambió su denominación a BOM Cine, lo que indica claramente que, más que una televisión generalista, el canal opta por una programación temática basada en la ficción (fundamentalmente largometrajes), que ocupa el 77% (73% en 2020) del tiempo de emisión, en la teletienda (13%, 15% en 2020). El entretenimiento (2%, 8% en 2020) y la cultura (0,4%) completan testimonialmente la parrilla de BOM, lo que significa que siguen ausentes varios géneros en BOM, particularmente la información.

Gráfico 3: Distribución por géneros de las emisiones de Bom TV



- La programación de los canales autonómicos en la franja reforzada del horario de protección infantil ha puesto de manifiesto algunas diferencias con respecto de la programación general. Los datos anuales de 2021 muestran cómo Canal Sur dedica más tiempo en la franja reforzada a la información (47%, por 31% en el horario completo), mientras que descienden géneros como los programas musicales (7% menos) o la cultura (5 puntos menos). Por su parte, Andalucía TV aumenta en la franja reforzada su programación de entretenimiento (16 puntos más que en el horario completo), descendiendo los programas culturales (15 puntos menos) y la música (3 puntos menos). Finalmente, en la programación de BOM se aprecia un aumento en la franja del entretenimiento (5 puntos más) y un descenso de la teletienda (3 puntos menos) y, mucho más levemente, de la ficción (75% frente a 77% en el horario general).

1.2. Desglose por géneros

- Canal Sur ha dedicado en 2021 un 49% (46% en 2020) de su tiempo de emisiones del género de entretenimiento a los magazines. Le siguen en importancia los *docu-shows* (20%, 24% en 2020) y los programas gastronómicos (11,5%), que superan a los *talent-show* (11%). Por su parte, en Andalucía TV el entretenimiento sigue dominado por los *docu-shows* (63%, 2 puntos menos que en 2020); los programas gastronómicos ascienden al 18% (11% en 2020), superando a los magazines, que bajan al 17% desde el 22% de 2020. Finalmente, BOM ha emitido solamente magazines en su entretenimiento.
- Dentro del género informativo, en Canal Sur en 2021 obtienen un 34% (igual que en 2020), superando al reportaje de actualidad (32%), que fue el primer subgénero en 2020 con un 35%; la opinión, que asciende al 20% (14% en 2020), ocupa el tercer puesto en importancia. Por su parte, en 2021 en Andalucía TV los telenoticiarios ascienden fuertemente al 34% desde el 22% de 2020, recuperando el primer puesto, seguidos de los informativos especializados (24%, casi igual que en 2020) y del reportaje de actualidad (21%, también casi igual que en 2020). El canal autonómico privado, por su parte, no emitió un solo programa informativo en 2021.
- En el género de ficción, en 2021 en Canal Sur se ha producido un descenso de los largometrajes (86%, 92% en 2020), que, no obstante, son con diferencia el subgénero dominante, seguidos, muy de lejos, por series (8%, 2 puntos más que en 2020) y telenovelas (6%, ausentes en 2020). En Andalucía TV los largometrajes son también el subgénero predominante con un 69% (66% en 2020), seguidos por los dibujos animados (17%, un punto menos que el año anterior) y las *sitcom* (11%, 8% en 2020). En cuanto a BOM TV (o BOM Cine), resulta evidente que emite casi exclusivamente largometrajes. En conjunto, pues, la programación de ficción de los tres canales autonómicos sigue en 2021 claramente dominada por el cine.
- En 2021 Canal Sur volvió a prescindir de las retransmisiones deportivas, exceptuando las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda. No obstante, el canal sí informa ampliamente de los acontecimientos deportivos en los telenoticiarios. Por su parte, en Andalucía TV, los deportes, según se ha dicho también, tienen una presencia muy modesta (0,9% del tiempo de programación), dominados por el golf, con un 28%, seguido del baloncesto (14%). En cuanto a BOM, el canal privado no emite ninguna clase de programación deportiva, cerrando un pobre panorama deportivo en todos los canales autonómicos andaluces.



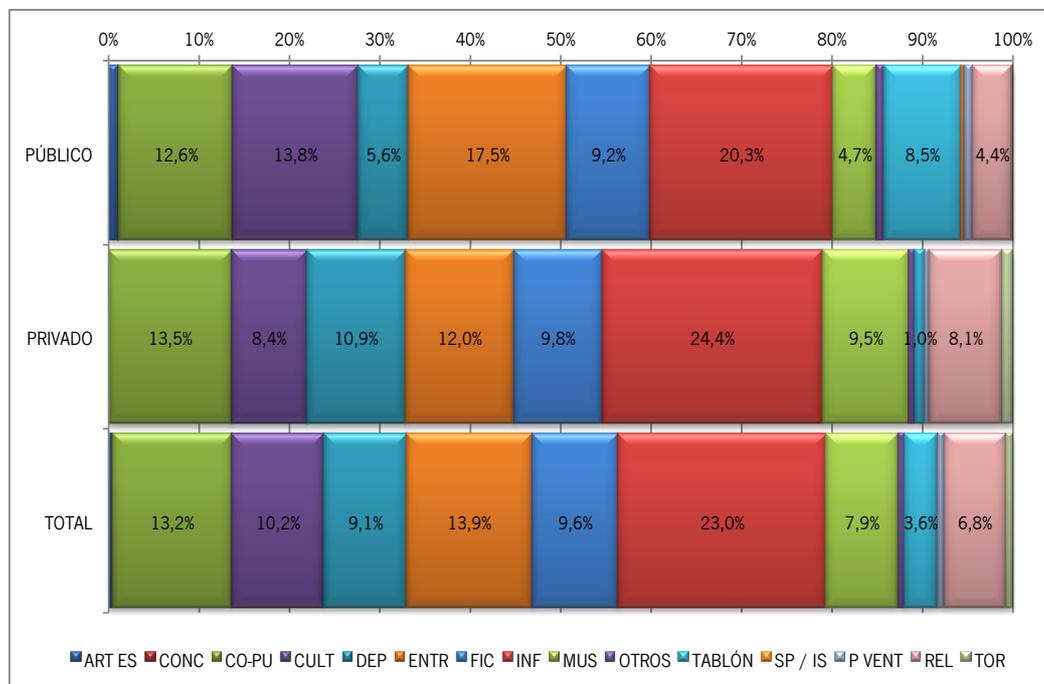
2. TELEVISIONES LOCALES

2.1. Aspectos generales

- Los porcentajes anuales de distribución de géneros en los canales de ámbito local confirman el predominio de las emisiones de programas informativos (23%, un punto por encima de 2020), de entretenimiento (14%, 16% en 2020), culturales (10%, sin cambios), y ficción (10%, sin cambios), datos que confirman un modus operandi muy consolidado, que suele cambiar poco, por parte de las cadenas locales. Por otra parte, cabe recordar que los datos de 2021 confirman que las cadenas locales no han emitido espacios de chat, erotismo o videncia.
- Atendiendo a la titularidad de los canales locales, se observan algunas diferencias en la programación. Así, los canales públicos tienen una mayor presencia de entretenimiento (17% frente a 12%) y cultura (14% frente a 8%), mientras que los canales privados ofrecen más información (24% frente a 20%), deportes (11% frente a 6%), música (10% por 6%) y programas religiosos (8% por 4%). Se perpetúa un año más la diferencia en el tablón de anuncios, que ocupa un 9% de la programación de los canales públicos por un 1% en los privados. Los datos muestran en general una tendencia muy similar a lo registrado en 2020 (y en años anteriores) en cuanto a las diferencias por titularidad.
- Durante la franja de protección reforzada se aprecian pocas diferencias de programación (en ningún caso hay más de dos puntos de variación), habiendo un ligero descenso del entretenimiento.

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gráfico 4: Distribución por géneros de las emisiones de las televisiones locales



2.2. Desglose por géneros

- El género de entretenimiento se ha caracterizado durante 2021 por mantener una gran diversidad de formatos, verificándose el predominio del subgénero más emitido por las cadenas locales, el magacín, con un 45% (40% en 2020), prácticamente igual en las públicas que en las privadas. Le siguen en importancia, otros tipos de programa (14%), y los programas gastronómicos (7%, sobre todo en las televisiones privadas, donde llegan al 11%). Se produce un fuerte descenso de los carnavales (5%, por 14% en 2020, debe tenerse en cuenta que en 2021 fueron suspendidos).
- Los subgéneros informativos con más presencia en 2021 en las cadenas locales han sido: información diaria (33%, 38% en 2020), opinión (19%, 15% en 2020), y reportaje de actualidad (16%, sin cambios). Los canales privados han concedido más tiempo a la opinión (21%) que los públicos (15%), tendencia ya observada en años anteriores, aunque con menor diferencia en 2021. Asimismo, las televisiones privadas dan más importancia a la información especializada (12% frente a 4%). Al contrario, las cadenas públicas han concedido más tiempo a los informativos semanales (13%) que las privadas (7,5%) y, con menos diferencia, al reportaje de actualidad (17% frente a 15%).

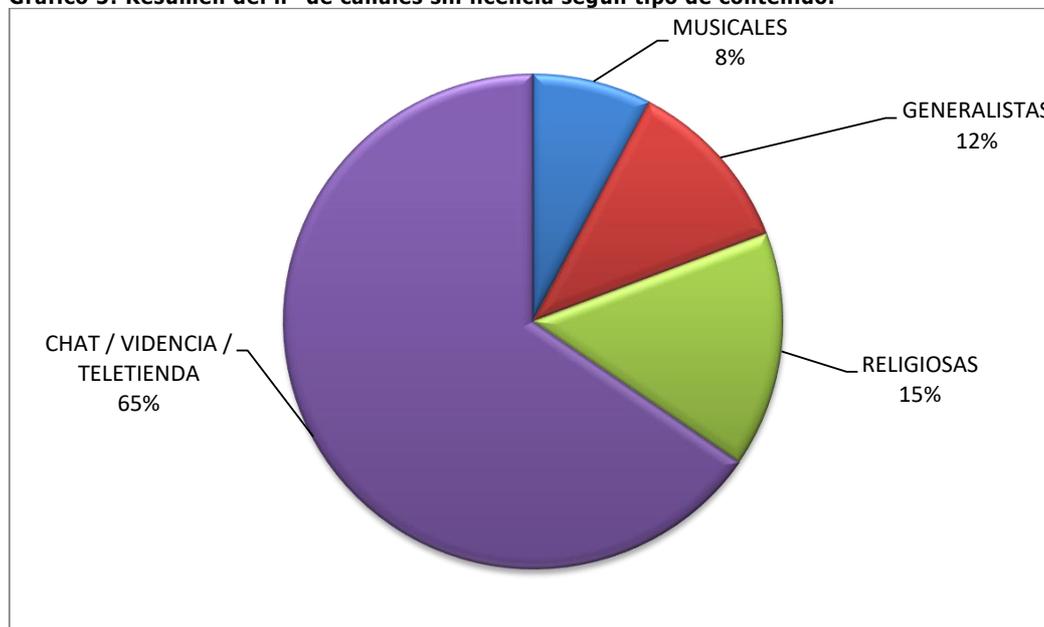
- En ficción, los subgéneros más emitidos en las cadenas locales en 2021 son los largometrajes (61%, 59% en 2020), las series (16%, 13% el año anterior), y los dibujos animados (11%, 10% en 2020). Este reforzamiento de los largometrajes también se ha apreciado en las televisiones autonómicas, por lo que parece ser una tendencia de la mayoría de los prestadores en los años de pandemia. Atendiendo a la titularidad, se aprecia una preferencia de las cadenas públicas por las emisiones de dibujos animados (21% frente a 7%), telenovelas (13% por 7%) y cortometrajes (3% frente a 0,02%), mientras que las cadenas privadas han favorecido más que las públicas las series (20% frente a 8%), y los largometrajes (65% por 54%).
- El fútbol ha sido, con un 55% (61% en 2020), el subgénero deportivo más emitido durante 2021 en las televisiones locales, seguido por programas polideportivos (19%, 13% en 2020), y ecuestres (8%, sin cambios). El predominio del fútbol ha sido mucho más acusado en las cadenas privadas (64%, por 24% de las públicas), una tendencia que ya se observó en años anteriores. Por el contrario, los programas polideportivos tienen mucha mayor presencia en las cadenas públicas (31%) que en las privadas (16%), tendencia ya también apuntada anteriormente. La gimnasia, que supone un 19% de las televisiones públicas, solamente obtiene un 1% en las privadas, lo mismo que el baloncesto (11% en públicas y 3% en privadas). Las cadenas privadas, en cambio, dedicaron mucho más tiempo al deporte ecuestre que las públicas (8% frente a 1%). Cabe destacar que, al contrario de lo verificado en las cadenas autonómicas, el porcentaje del deporte no se ha visto afectado en las locales por la pandemia (de hecho, aumenta casi un punto en 2021).

3. TELEVISIONES SIN CONCESIÓN

- Los contenidos catalogados de las televisiones sin licencia muestran un claro predominio de cadenas especializadas en videncia, teletienda o servicios de chat (65%, 83% en 2020). Por su parte, las cadenas religiosas suponen el 15% (10% en 2020). Además, se han catalogado 2 canales de contenidos temáticos musicales (8%) y 4 canales generalistas (11,5%, frente a tan sólo 1 en 2020).

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 8/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Gráfico 5: Resumen del nº de canales sin licencia según tipo de contenido.



Por cuanto antecede, a propuesta de la Comisión de Contenidos celebrada el día 30 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los apartados 17 y 24 del artículo 4 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, en su reunión de 19 de abril de 2022, y previa deliberación de sus miembros acuerda por UNANIMIDAD las siguientes DECISIONES:

PRIMERA: El Consejo Audiovisual de Andalucía llama la atención sobre el hecho de que BOM TV, único canal privado autonómico que opera en nuestra Comunidad, carezca de una programación acorde con su título habilitante (licencia), lo que priva a los telespectadores de una oferta más plural a la hora de acceder a los contenidos informativos en sus distintos géneros.

SEGUNDA: El Consejo Audiovisual de Andalucía insta a los operadores autonómicos de TV a que la programación en la franja reforzada contenga más espacios dedicados al público infantil, como pudieran ser aquellos que tienen que ver con la alfabetización mediática y el uso responsable de los dispositivos móviles, lo que puede contribuir a que adquieran nuevas habilidades y mayores destrezas en el manejo de dichos dispositivos.



TERCERA: El CAA lamenta que los operadores de tv autonómicos hayan renunciado a las retransmisiones deportivas. Al hecho de que BOM TV ignore la naturaleza y las obligaciones de su título habilitante se une que Canal Sur TV sólo retransmitió un evento deportivo en todo 2021, mientras que la presencia de los deportes en Andalucía TV queda para la anécdota al situarse en un 0,9% de la programación, una tendencia descendente que se consolida de acuerdo con los informes de contenidos de años anteriores. Estos datos contrastan con la presencia del deporte en las cadenas de ámbito local, en las que ha aumentado un punto con respecto a 2020. Este Consejo viene reiterando la importancia que tienen las retransmisiones deportivas como una fórmula para estimular la práctica deportiva entre la población, especialmente para aquellos grupos de personas que tienen problemas con la obesidad, y contribuir de esta manera a la mejora de la salud de la población.

CUARTA: Remitir esta decisión junto con el Informe sobre los contenidos emitidos bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2021) a los grupos políticos del Parlamento de Andalucía, a los diputados no adscritos, a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior así como a los operadores.

En Sevilla, a 19 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Antonio Checa Godoy

FIRMADO POR	ANTONIO CHECA GODOY	20/04/2022	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	Pk2jmSAPTQT7KC3GNZS4G7C6WXETQU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	